



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **ANGELICA RAQUEL GUZMAN ROMO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.090.397.151** y tarjeta profesional de abogado No. **205.909** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **treinta (30) de marzo 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el nueve (09) de noviembre de 2020 a las 9:00 A.M** dentro el proceso 540011102000 **2020 00160 00**

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 06 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy ocho (08) de octubre de 2020, a las tres (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JUAN GILDARDO OSPINA CARDONA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 10.262.496** y tarjeta profesional de abogado **No. 50.640** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **veintisiete (27) de marzo 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el nueve (09) de noviembre de 2020 a las 9:45 A.M** dentro el proceso 540011102000 2020 00166 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 06 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy ocho (08) de octubre de 2020, a las tres (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **REINALDO CACERES JAIMES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.461.854** y tarjeta profesional de abogado **No. 112.505** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **veintisiete (27) de marzo 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el cinco (05) de noviembre de 2020 a las 9:45 A.M** dentro el proceso 540011102000 2020 00152 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 06 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy ocho (08) de octubre de 2020, a las tres (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **ALFREDO YERMAIN TRUJILLO SALCEDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 6.663.711** y tarjeta profesional de abogado **No. 274.140** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **veintiséis (26) de marzo 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **cinco (05) de noviembre de 2020 a las 3:45 P.M** dentro el proceso 540011102000 2020 00128 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 06 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy ocho (08) de octubre de 2020, a las tres (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **MIGUEL ALFONSO CARVAJALINO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.373.250** y tarjeta profesional de abogado **No. 45.085** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **veintiséis (26) de marzo 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el cinco (05) de noviembre de 2020 a las 3:00 P.M** dentro el proceso 540011102000 2020 00124 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 06 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy ocho (08) de octubre de 2020, a las tres (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JESSICA ASSENETH QUIROGA GARCIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.098.625.164** y tarjeta profesional de abogado **No. 257.507** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **veintisiete (27) de marzo 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el cinco (05) de noviembre de 2020 a las 4:20 P.M** dentro el proceso 540011102000 2020 00146 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 06 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy ocho (08) de octubre de 2020, a las tres (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **RICHARD AUGUSTO CHACON CONTRERAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.497.757** y tarjeta profesional de abogado **No. 210.459** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **veintiséis (26) de marzo 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el cinco (05) de noviembre de 2020 a las 2:15 P.M** dentro el proceso 540011102000 2020 00109 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 06 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy ocho (08) de octubre de 2020, a las tres (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JUAN GILDARDO OSPINA CARDONA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 10.262.496** y tarjeta profesional de abogado **No. 50.640** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **veintiséis (26) de marzo 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el cinco (05) de noviembre de 2020 a las 11:15 A.M** dentro el proceso 540011102000 2020 00104 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 06 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy ocho (08) de octubre de 2020, a las tres (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **VICTOR MANUEL LOPEZ PEDRAZA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 6.612.823** y tarjeta profesional de abogado **No. 140.532** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **veinticuatro (24) de marzo 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el cinco (05) de noviembre de 2020 a las 10:30 A.M** dentro el proceso 540011102000 2020 00094 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 06 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy ocho (08) de octubre de 2020, a las tres (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JOSE CAMPOS VARGAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 91.212.507** y tarjeta profesional de abogado **No. 107.049** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **dieciséis (16) de marzo 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el cinco (05) de noviembre de 2020 a las 9:45 A.M** dentro el proceso 540011102000 2019 01302 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 06 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy ocho (08) de octubre de 2020, a las tres (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **LUDY STELLA ROJAS VILLAMIZAR**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 60.286.685** y tarjeta profesional de abogado **No. 47.953** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **seis (06) de marzo 2020**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el cinco (05) de noviembre de 2020 a las 9:00 A.M** dentro el proceso 540011102000 2019 01009 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 06 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy ocho (08) de octubre de 2020, a las tres (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria